



Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del 7 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Buenas tardes a todas y todos, gracias por atender la invitación, Mtra. Claudia, Mtra. Karen Espino y a quienes nos estarán siguiendo a través de redes sociales, muy buenas tardes. Fue convocada una sesión extraordinaria urgente de manera virtual, de esta Comisión de Atención, a Pueblos y Comunidades Indígenas, para el día de hoy 7 siete de agosto, a las 12:00 doce horas y para estar en condiciones de poder iniciar con dicha sesión, le pediría por favor a la Secretaria Técnica, se sirva de realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal, nada más, quisiera anunciar previamente que en el caso de la integración de ésta Comisión, por tres consejerías, la Consejera Selene Lizbeth Gonzales Medina, se encuentra disfrutando su periodo vacacional, por lo tanto, no esta haciendo presencia, pido Secretaria Técnica, verifique si hay quorum con la asistencia de las demás integrantes, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Buenos días Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejera de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social.-----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Gracias por su presencia, existiendo el quorum legal para sesionar válidamente, se declara formalmente instalada la presente sesión, agradeciendo al área de informática y comunicación social, el apoyo técnico brindado, ahora le pediría, Secretaria Técnica, dé lectura al orden del día que fue circulado con la convocatoria para esta sesión, por favor. -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidente, doy lectura al mismo. -----

1. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la encargatura del orden de Chapa Nuevo, perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán; y, aprobación en su caso.
2. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se da inicio y se aprueba la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada respecto de la administración directa de recursos públicos de la de la tenencia indígena de San Miguel del Monte, municipio de Morelia, Michoacán; y, aprobación en su caso.

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Queda a consideración el orden del día, si no hubiere algún comentario, le pido Secretaria, lo someta a votación, por favor. ---

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación **Presidente.** Consejero y Consejera. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al desahogo del orden del día y como primer punto del mismo, es el relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo de esta Comisión por el que se estaría aprobando la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la encargatura del orden de Chapa Nuevo, perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán; para su aprobación en su caso. Previamente le pediría que la Mtra. Karen Espino, Secretaria Técnica, nos haga una breve presentación de dicho proyecto, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación **Presidente,** el proyecto que se somete a su consideración propone aprobar el plan de trabajo y la convocatoria para la consulta, previa, libre e informada de la Encargatura del Orden de Chapa Nuevo, perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán, ello toda vez que de conformidad con la normativa aplicable se cumplieron con las actividades preparatorias consistente en la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 18 dieciocho de julio entre la Comisión de Pueblos Indígenas y las autoridades de la Encargatura del Orden ya referida, en la que se definió el contenido del plan de trabajo y la convocatoria, así como la metodología para el

Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

desahogo de la consulta, acordándose que la misma se lleve a cabo el sábado 23 veintitrés de agosto del año en curso, iniciando el registro a las 15:00 horas, la fase informativa a las 16:00 horas y la fase consultiva al concluir la fase informativa, en la que podrán participar todas las personas mayores de 18 años y menores de edad que estén casados o que vivan en concubinato de la comunidad referida; y respecto de la metodología de la votación esta se realizará a mano alzada. -----

Derivado de ello, una vez que se desahogó la etapa preparatoria de dicho procedimiento, en la que se elaboró el plan de trabajo y la convocatoria, es que se considera oportuno o que se propone la aprobación del presente Acuerdo-----

Finalmente, hago de su conocimiento que se hicieron llegar observaciones de forma por parte de las consejerías. -----

Es la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria, está a consideración el Proyecto de Acuerdo, si hubiere algún comentario, ¿no? Bien, yo simplemente aquí diría que estaríamos aprobando ya la convocatoria para poder llevar a cabo esta consulta a una encargatura del orden del municipio del Salvador Escalante, en el cual, derivado de la modificación de la Constitución Local, el pasado diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en Michoacán, se estableció que la figura de autogobierno y ejercicio de presupuesto directo, tendría cabida también para las encargaturas del orden independiente, el Tribunal Electoral mandató a éste Instituto llevar a cabo los estudios sociológicos y antropológicos pertinentes para determinar y en el caso de Chapa Nuevo cabría como encargatura del orden independiente, derivado de los análisis que se realizaron y aprobó por parte del Consejo General, declarar a Chapa Nuevo como Encargatura del Orden, que entraría en la figura de independiente para tener acceso al autogobierno, en el ejercicio directo de sus recursos y con ello este sería entonces, la consulta que se estaría aprobando y realizar el día sábado 23 veintitrés de agosto, quisiera destacar aquí, darle el reconocimiento a la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas por todo ése trabajo desplegado de tipo sociológico, cultural, antropológico, normativo, para poder llevar a cabo la determinación y con ello ahora la consulta a realizar, es sin lugar a dudas se están sentando precedentes, nuevos precedentes, en las consultas a comunidades indígenas, muchas gracias. Si no hubiere algún otro comentario, sino fuere el caso, le pido por favor Secretaria técnica, someta a votación el proyecto de Acuerdo. ---

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación **Presidente.** Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Ahora pasaríamos al desahogo del segundo punto del orden del día, que es relativo a la Presentación del proyecto de



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

Acuerdo de esta Comisión, por el que se da inicio y se aprueba la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada respecto de la administración directa de los recursos públicos de la de la tenencia indígena de San Miguel del Monte, municipio de Morelia; y, aprobación en su caso. Previamente pediría que la Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino, nos haga una breve presentación de dicho proyecto que se somete a consideración. Por favor Secretaria.

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidente, el proyecto que se presenta da cuenta de la solicitud de consulta recibida en este Instituto el 9 de agosto del 2024, por el Comisariado Ejidal, el Juez de Tenencia y el Presidente del Comité de Agua Potable, de la Tenencia de San Miguel del Monte, perteneciente al municipio de Morelia, Michoacán, en la que pidieron a este Instituto se realizara una consulta respecto de la transferencia de recursos públicos, misma que fue ratificada el 17 de diciembre de 2024, por el Jefe de Tenencia que se eligió en ese momento. -----

En este sentido, como parte de la sustanciación del expediente se llevaron a cabo diversas actuaciones como la notificación de oficios, así como requerimientos a los solicitantes y autoridades; y, reuniones con los solicitantes, encargaturas del orden de Agua Escondida, Piedras de Lumbre, las Torrecillas y El Páramo, y habitantes de la comunidad de San Miguel del Monte, por lo que, una vez que se cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y en el Código Electoral, ambos del Estado de Michoacán, así como el Reglamento de Consultas de éste Instituto, el 4 de agosto se llevó a cabo reunión de trabajo, en la que se acordó que la consulta se llevé el domingo 24 veinticuatro de agosto del año en curso, en el Terreno "La Palma", ubicado en la Calle Miguel Hidalgo sin número, de la Tenencia de San Miguel del Monte, iniciando el registro a las 9:00 nueve horas, la fase informativa a las 10:00 diez horas y la fase consultiva al concluir la fase informativa, en la que podrán participar todas las personas mayores de 18 dieciocho años, de la cabecera de San Miguel del Monte y encargaturas del orden de Agua Escondida, Piedras de Lumbre, El Páramo y Las Torrecillas del municipio de Morelia, Michoacán. Respecto de la metodología, esta se realizará a través de urnas mediante voto, libre y secreto. -----

En este sentido, una vez que se desahogaron las etapas preparatorias de dicho proceso, que tuvo por objeto el cumplimiento de los requisitos, así como la elaboración del Plan de Trabajo y la Convocatoria en las que se definió el desahogo de cada una de las etapas, es que se propone en el Acuerdo dar inicio, así como aprobar el plan de trabajo y la convocatoria, antes referidos. -----

Es la cuenta, Presidente. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el proyecto. Si me permiten, quisiera brevemente destacar de este proyecto de Acuerdo, referente a la convocatoria y el plan de trabajo para llevar a cabo la consulta en la



Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025

**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

Tenencia de San Miguel del Monte, municipio de Morelia, que ha sido una solicitud, ya tiene tiempo de haberse entregado a éste Instituto, pero que ha habido diversas situaciones para poder finalmente llegar a este momento de aprobar la celebración de la misma el domingo 24 veinticuatro de agosto, principalmente una de ellas fue que en un principio la solicitud venía planteada que solamente se hiciera la consulta en la Tenencia Cabecera, posteriormente cuando tuvimos escritos de los diferentes encargados del orden que integran esta tenencia conforme al oficio, remitido por parte del ayuntamiento de Morelia, en el que manifestaban cierta inconformidad por falta de información y desconocimiento a los trámites que se venían realizando, se tuvieron diversas reuniones y finalmente quisiera destacar que se lograron los acuerdos necesarios para que se haga la fase informativa, de manera amplia, donde se hará invitación a las autoridades Municipales, Estatales y Federales, que puedan atender todas las dudas y planteamientos que se tengan en relación con ésta figura del autogobierno y sus implicaciones, el acuerdo fue que se realice ése mismo día previo a la consulta y que pueda con ello darse toda esta información necesaria de manera directa a las y los habitantes. -----

El otro acuerdo, también quisiera destacar es el de que se aceptara por parte de las encargaturas del orden de diferentes poblaciones y que se lleve a cabo la fase informativa y que se haga la consulta para que ahí pudiera manifestarse también de manera libre los que estuvieran de acuerdo por transitar a la figura del autogobierno o los que no deseen que se transite y finalmente el Instituto tomar nota, de quienes estén a favor o en contra y con ellos emitir el Acuerdo de validación correspondiente, ya que es la función del Instituto y que la decisión de si o no, se debe de tomar en asamblea conforme lo dice la Ley Orgánica Municipal, artículo 116 y 117, y también en el artículo 330 del Código Electoral, que le corresponde la decisión de si o no, es mediante Asamblea, y por último, destacar que a petición de uno de los grupos, es para que hubiera mayor participación y para que se pudiera tomar la decisión de manera libre y secreta, se realice a través de urnas. -----

Y el proyecto de Acuerdo establece que sería esta la mejor opción y no a mano alzada en el que se pudiera garantizar esta participación de la ciudadanía y que se brinde la seguridad y la tranquilidad de que sea a través del voto libre y secreto y se estaría realizando como en algún momento también se ha realizado en otra consulta a través de urnas la consulta para la Tenencia de San Miguel del Monte y sus cuatro encargaturas que son: Agua Escondida, Piedras de Lumbre, Las Torrecillas y El Páramo, para el domingo 24 veinticuatro de agosto, muchas gracias nuevamente a la coordinación, su personal por la atención que se brindó a dicha solicitud y las innumerables reuniones que se tuvieron al respecto, no fueron fáciles, no fueron sencillas, pero que finalmente estamos logrando concretar el que se lleve a cabo y que sean las y los habitantes, de la Tenencia de San Miguel, junto con las encargaturas del orden, quienes deben de tomar la decisión de continuar con los trámites o no para ejercer el autogobierno, muchas gracias. -----

Quisiera saber si hubiera algún otro comentario al respecto, de no ser así, le pido Mtra. Karen, Secretaria Técnica, tome la votación del proyecto de Acuerdo, por favor.



**Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-15/2025
07 de agosto de 2025**

Secretaría Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidente. Consejero y Consejera integrante de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de los integrantes presentes. -----

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaría, habiéndose agotado los puntos del orden del día para esta sesión extraordinaria, la damos por concluida de esta Comisión, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos, agradeciéndoles nuevamente su asistencia y participación, deseándoles que tengan muy buena tarde. Muchas gracias. -----

Se hace constar que en la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025 las Consejerías Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina , integraban la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sin embargo, derivado del Acuerdo IEM-CG-138/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 27 de agosto de 2025 a la fecha de la aprobación de la misma se encuentran como integrantes las Consejeras Electorales Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, bajo la presidencia de la primera.

 Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	 C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
 Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	 Mtra. Ana Karen Espino Villegas Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por él y las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.